



Universidad de Valladolid Junta Electoral

La Junta Electoral, en sesión de 14 de febrero de 2022, aprobó el siguiente acuerdo sobre medios informáticos de la Universidad de Valladolid puestos al servicio de candidatos y candidaturas:

Correo electrónico.

Los candidatos a Rector o las agrupaciones de candidaturas podrán enviar mensajes a las siguientes listas de distribución: elecciones-pdi@uva.es, elecciones-alumnos@uva.es y elecciones-pas@uva.es. Cada cual destinada al envío de correos masivos a los distintos colectivos UVA.

Para enviar a las listas, cada candidatura designará un interlocutor con las listas de correos, de modo que este interlocutor estará dado de alta en el sistema como origen de los correos electrónicos de la candidatura.

Todos los correos se enviarán al sistema directamente, pero para su envío efectivo a los integrantes de las listas de distribución se establece un procedimiento de validación, que pasará por una confirmación telefónica previa, entre la dirección del Servicio de las TIC o en quien delegue y la persona designada por la candidatura.

El envío de correos a las diferentes listas será asíncrono, estableciéndose de manera diligente el procedimiento de validación, aunque el envío efectivo se realizará únicamente en tres instantes del día: 9:30h, 13:30h y 17:30h.

El tamaño máximo del mensaje a enviar, por motivos de rendimiento, no podrá superar los 200KB. Se recuerda a las diferentes candidaturas que pueden agregar a sus correos hipervínculos a sus propias web o, en el caso de requerirse el envío de ficheros pesados, al servicio "consigna" de la UVA (consigna.uva.es).

La cabecera del mensaje incluirá la etiqueta "[ELECCIONES]" al comienzo, de modo que permita a los destinatarios su fácil identificación y gestión.

El pie del mensaje incluirá información correspondiente al tratamiento de datos con motivo de la celebración del proceso electoral.

Páginas web.

Los servicios informáticos de la Universidad cuentan con la infraestructura necesaria para poder dotar de los servidores web de las distintas candidaturas, en una infraestructura robusta y segura. En el dispositivo que se montará para las elecciones a rector 2022, se pretende ofrecer la flexibilidad necesaria para garantizar unos requerimientos razonables por parte de las diferentes candidaturas.

En concreto, se ofertarán las siguientes modalidades:

Máquina virtual AD-HOC.

Los servicios informáticos de la Universidad facilitarán una máquina virtual a la candidatura, basada en el sistema operativo open-source CentOS. La máquina estará en una red virtual privada y se le asignará una dirección IP pública de la Universidad.

Código Seguro De Verificación	bd7T8gZNni6r1GBdQqneEw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Anibarro Perez	Firmado	15/02/2022 14:03:27
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=bd7T8gZNni6r1GBdQqneEw==		





Universidad de Valladolid Junta Electoral

La máquina se alojará en el CPD de la Universidad, en un entorno de alimentación y climatización controlada y contará con 4GB de RAM y 80GB neto de disco.

El Servicio de las TIC facilitará a la persona de enlace de la candidatura el nombre de usuario y contraseña administrativo de la máquina, y los permisos necesarios a nivel de red para gestionar la máquina en remoto.

En este formato, la candidatura tendrá una flexibilidad total en cuanto a la gestión y administración de la máquina, quedando el Servicio de las TIC relegado a las labores de mantenimiento de la infraestructura física sobre la cual está instalada la máquina virtual, de modo que ésta modalidad únicamente se debería solicitar cuando se cumplan dos premisas: que la candidatura cuente con un administrador experimentado en Linux y en la tecnología que se requiera para la página web y que no sea suficiente la máquina virtual con gestor de contenidos Wordpress también ofertada.

Máquina virtual AD-HOC con gestor de contenidos Wordpress.

Los servicios informáticos de la Universidad, facilitarán una máquina virtual a la candidatura, basada en el sistema operativo open-source CentOS. La máquina estará en una red virtual privada y se le asignará una dirección IP Pública de la Universidad.

La máquina se alojará en el CPD de la Universidad, en un entorno de alimentación y climatización controlada y contará con 4GB de RAM y 80GB neto de disco.

El Servicio de las TIC instalará el software servidor web, de base de datos y el gestor de contenidos Wordpress, mantendrá la máquina a nivel administrativo y facilitará a la candidatura el usuario administrativo del gestor de contenidos, de modo que la candidatura únicamente se tendrá que preocupar de subir la información que necesite y de realizar los cambios en el diseño que estime oportunos. Esta sería la modalidad recomendada en la gran mayoría de los casos.

Nombres de dominio

Los servicios informáticos de la Universidad, darán de alta como nombres oficiales de las candidaturas los siguientes:

- Candidato.uva.es (siendo candidato, el nombre y primer apellido del candidato, sin ñ, símbolos de puntuación ni tildes).
- candidatura.claustro.uva.es (siendo candidatura, el nombre de la candidatura, que como máximo tendrá 15 caracteres, sin ñ, símbolos de puntuación ni tildes).

Correo electrónico de sugerencias.

Si la candidatura lo estima oportuno, se podrá crear una cuenta de correo electrónico de sugerencias@candidato.uva.es o de sugerencias@candidatura.claustro.uva.es.

Código Seguro De Verificación	bd7T8gZNni6r1GBdQqneEw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Anibarro Perez	Firmado	15/02/2022 14:03:27
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=bd7T8gZNni6r1GBdQqneEw==		





Universidad de Valladolid
Junta Electoral

Solicitudes y tiempo de puesta en servicio.

Se establece que la creación de las máquinas virtuales a las que se hace referencia en el punto 2.a, se realizará en el siguiente día laborable tras la solicitud del mismo.

Se establece que la creación de las máquinas virtuales a las que se hace referencia en el punto 2.a, se realizará en los dos días laborables siguientes a la solicitud del mismo.

Se establece 1 día laborable para la creación de los nombres de dominio.

Se establece 1 día laborable para la creación del correo electrónico de sugerencias.

Baja de los distintos servicios.

Se establece que todos los servicios prestados a los diferentes procesos electorales serán dados de baja a fecha 30 de abril, pudiéndosele facilitar una copia de seguridad de su máquina virtual a la candidatura que así lo requiera, siempre y cuando no se hayan almacenado en ella datos personales o se proceda previamente a su supresión.

Dudas y Contacto.

Todas las dudas relativas a los servicios ofertados, pueden consultarse en: direccion.stic@uva.es.

Entrada en funcionamiento y eliminación

Todos estos servicios sólo se pondrán en funcionamiento a partir de la publicación de las candidaturas definitivas (7 de marzo).

El día 16 de marzo a las 23:50 horas deberá desaparecer toda la información relativa a estos procesos electorales, y sólo será repuesta, para los candidatos que proceda, si se produce segunda vuelta en las elecciones a Rector. Si así sucede, esta información desaparecerá el día 30 de marzo a las 23:50 horas.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica
La Presidenta de la Junta Electoral,
Fdo.: Susana Aníbarro Pérez

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con el artículo 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 233 de los Estatutos de la Universidad, recurso de alzada ante la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Resolución se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Código Seguro De Verificación	bd7T8gZNni6r1GBdQqneEw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Aníbarro Perez	Firmado	15/02/2022 14:03:27
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=bd7T8gZNni6r1GBdQqneEw==		

